
ACTA

DE LA **VII SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO**, CELEBRADA EL DÍA **14 CATORCE DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL SALÓN “EMPRESARIOS” DEL CLUB DE INDUSTRIALES, UBICADO EN AV. ESTADIO NUMERO 113, COL. COLINAS DEL CIMATARIO, CP.P 76090, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Cesáreo Jasso Márquez, Secretario General; saluda y da la bienvenida a la VII Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro; e informa que el registro de asistencia fue abierto desde las 18:15 horas del mismo día 14 catorce de marzo de 2024 dos mil veinticuatro y con fundamento en el artículo 68 numeral 9 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se da cuenta de la asistencia, hasta ese momento, de **31** integrantes de **36** convocados, lo que al momento del inicio de la sesión representa el **86.11%** de asistencia, conformando el quórum requerido para sesionar válidamente, tal y como manifiesta en las constancias de registro que forman parte integrante de la presente Acta. ----

Siendo las **19:04 diecinueve horas con cuatro minutos** del día 14 catorce de marzo de 2024 dos mil veinticuatro; la presidenta Leonor Mejía Barraza declara formalmente abierta la VII Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro, siendo válidos los acuerdos que se generen en virtud del quorum informado por el secretario.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario procede a dar lectura al orden del día:

1. Pase de lista y declaración del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior
3. Lectura y aprobación del orden del día

4. *Propuesta y en su caso aprobación de la participación en el presente proceso, de personas que fueron postuladas en candidaturas con otra opción política diferente en 2021*
5. *Integración y Aprobación de las propuestas en específico de candidaturas para los cargos de elección popular para el proceso electoral 2023-2024 por la vía de Mayoría Relativa y Representación Proporcional que la Comisión Permanente del Consejo Estatal remitirá a las Comisión Permanente Nacional*
6. *Asuntos Generales*
7. Clausura.

Concluida la lectura, el secretario procede a someter a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, solicitando que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano; siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El secretario informa que dicha acta fue enviada oportunamente a cada uno de quienes integran la Comisión Permanente Estatal vía electrónica, por lo que atentamente somete a su consideración la omisión de su lectura. Siendo aprobada dicha omisión por **unanimidad**.

Con base a esa aprobación, procede a someter consideración de los presentes la aprobación de los contenidos y acuerdos de dicha Acta. Solicitando que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano. Siendo aprobado por **unanimidad** de los presentes.

4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO, DE PERSONAS QUE FUERON POSTULADAS EN CANDIDATURAS CON OTRA OPCIÓN POLÍTICA DIFERENTE EN 2021.-----

En relación con el presente punto, el secretario da lectura a los siguientes antecedentes:

1. Que con fecha 04 de enero y 08 de febrero de la presente anualidad, la Comisión Permanente Nacional, emitió la invitación dirigida a toda la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general del Estado de Querétaro a participar en el Proceso Interno de designación de las candidaturas de integrantes de los ayuntamientos e integrantes del Congreso Local que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024.
2. Que el artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular establece que la ciudadanía que no sean militantes del Partido y se interesen en solicitar el registro como precandidatas o precandidatos a cargos municipales o para diputaciones locales de mayoría relativa, deberán contar con la aceptación del Comité Directivo Estatal respectivo para participar en el proceso; para los demás cargos se

requiere la aceptación del Comité Ejecutivo Nacional. La Sesión del Comité Directivo Estatal se desahogó el día 13 de febrero de 2024 y en la que se aceptó la participación de 233 personas de los 18 municipios y que se inscribieron para participar en los distintos cargos de elección popular.

3. Que el Párrafo II del artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular establece que “ Los y las ciudadanas que hubieran participado como candidatas o candidatos con una opción política diferente en el último proceso electoral federal o local, y pretendan registrarse como precandidatas o precandidatos, requerirán aprobación de la Comisión Permanente Nacional, en el caso de cargos federales o de Gubernaturas, o de la Comisión Permanente Estatal, en el caso de los demás cargos locales.”
4. Que con fecha 11 de marzo de 2024, la Comisión Estatal de procesos electorales remitió a la Secretaría General del Comité Directivo Estatal el listado de personas que participaron en el registro y que se encuentran en el supuesto que señala el Párrafo II del artículo 51 del Reglamento de selección de candidaturas; siendo las siguientes:

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE(S)
MACÍAS	TREJO	LUIS ANTONIO
SALGADO	MÁRQUEZ	MARTHA DANIELA
MEJÍA	MONTOYA	RENÉ
MONTES	HERNÁNDEZ	MANUEL
SALAZAR	PÉREZ	LIZ SELENE
ALEMÁN	MUÑOZ CASTILLO	MARÍA
CAMACHO	ESQUIVEL	ADOLFO
POZO	CABRERA	MANUEL

Concluida la lectura, el secretario Informa que todas estas personas tienen su expediente completo y en orden, por lo que se hace necesario someter a su consideración la aprobación de la Comisión Permanente del Consejo Estatal para que puedan participar en el proceso y dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 51 Párrafo Segundo del Reglamento de Selección de Candidaturas a cargos de elección popular del Partido Acción Nacional.

No habiendo intervenciones, el secretario procede a someter la propuesta para que las personas enlistadas en la tabla que se ha presentado, y que fueron postuladas por una opción política diferente en el pasado proceso electoral cuenten con la aprobación de la Comisión Permanente del Consejo Estatal para participar en el proceso de selección de candidaturas a cargos de elección popular del partido Acción Nacional solicitando que quienes estén por la afirmativa, de favor lo manifiesten levantando la mano, siendo **aprobado por unanimidad** de las y los presentes.

EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN OBTENIDA, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERETARO; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULOS 51 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ACUERDA:

PRIMERO: SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE FUERON POSTULADAS EN CANDIDATURAS CON OTRA OPCIÓN POLÍTICA DIFERENTE EN 2021:

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE(S)
MACÍAS	TREJO	LUIS ANTONIO
SALGADO	MÁRQUEZ	MARTHA DANIELA
MEJÍA	MONTOYA	RENÉ
MONTES	HERNÁNDEZ	MANUEL
SALAZAR	PÉREZ	LIZ SELENE
ALEMÁN	MUÑOZ CASTILLO	MARÍA
CAMACHO	ESQUIVEL	ADOLFO
POZO	CABRERA	MANUEL

SEGUNDO: NOTÍFIQUESE A LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ASÍ LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO, QUIENES AUTORIZAN Y DAN FE.

5. INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN ESPECÍFICO DE CANDIDATURAS PARA LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 POR LA VÍA DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL REMITIRÁ A LAS COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL.

Para atender el análisis y discusión del presente punto, el secretario informa lo siguiente

- a) El 20 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 22, 93 y 96 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro dio inicio el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

- b)** Que el Instituto Electoral del estado de Querétaro aprobó el 29 de septiembre de 2023 los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024, previendo que con la finalidad de evitar que a las mujeres les sean asignados los tres distritos o municipios en los que el partido político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en la última elección de cada bloque, el Consejo General del Instituto notificó a los partidos políticos los bloques de competitividad para la elección de las diputaciones y ayuntamientos, los cuales se dividen en tres (votación baja, media y alta), con cinco distritos y seis municipios cada uno, respectivamente; estableciendo que los partidos políticos deben integrar paritariamente cada bloque y cuando el total de sus postulaciones se conforme por un número impar, se debe garantizar que las mujeres estén representadas en por lo menos el cincuenta por ciento.
- c)** El Artículo 20 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, establece que los Municipios serán gobernados por un cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento de elección popular directa, el cual se integrará por una persona titular de la Presidencia Municipal, dos sindicaturas y por el número de regidurías que corresponda, en los siguientes términos: en el Ayuntamiento de Querétaro habrá siete regidurías de mayoría relativa y seis de representación proporcional; en los de San Juan del Río, Corregidora y El Marqués, habrá seis de mayoría relativa y cinco de representación proporcional; en los de Cadereyta de Montes y Tequisquiapan, habrá cinco de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional; y en los demás habrá cuatro de mayoría relativa y tres de representación proporcional. Por cada regiduría y sindicatura propietaria, se elegirá una regiduría y sindicatura suplente, respectivamente.
- d)** Que el artículo 162 de la Ley electoral del estado de Querétaro señala que “Las listas de candidaturas de representación proporcional de diputados y Ayuntamientos se integrarán por fórmulas alternando los géneros en cada una de ellas hasta agotar las mismas. Las planillas de mayoría relativa de los Ayuntamientos deberán mantener la paridad en su conformación. Así mismo el artículo 172 de la misma Ley, establece que “Las relaciones de aspirantes a candidaturas a diputaciones de representación proporcional se presentarán ante el Consejo General en listas integradas de por lo menos seis y hasta diez fórmulas”.
- e)** El citado artículo 162, de LEEQ, dispone además que las listas de candidaturas de representación proporcional de diputados y Ayuntamientos se integrarán por fórmulas alternando los géneros en cada una de ellas hasta agotar las mismas. En los municipios donde los pueblos indígenas tengan presencia poblacionalmente mayoritaria, las listas de mayoría relativa de los Ayuntamientos, deberán estar conformadas con al menos una fórmula de este origen siendo los Municipios de Amealco y Tolimán. De manera adicional a las obligaciones de postulaciones de personas indígenas previstas los partidos políticos deberán registrar fórmulas y planillas de candidaturas a cargos de elección popular integradas por personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes, según corresponda.

- f)** El día 21 de noviembre de 2023, se celebró la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro, desprendiéndose, entre otras cuestiones, la solicitud formal aprobada por unanimidad de votos, a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, respecto del método de selección de candidato a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Querétaro, para el proceso electoral local 2023-2024, sea la designación.
- g)** La Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, es competente para acordar previo a la emisión de convocatorias, como método de selección de candidaturas la designación, en los supuestos señalados en el artículo 103 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.
- h)** Con fecha 22 de diciembre de 2023, fueron emitidas las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LAS CUALES SE APRUEBA EL MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/068/2023; siendo éste la Designación.
- i)** Que con fecha 28 de diciembre de 2023, el comité directivo estatal aprobó la propuesta de acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas que postulará el partido acción nacional con motivo del proceso electoral 2023-2024, publicándose la providencia firmada por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional el 29 de enero de 2024 en la que se autoriza la adopción de medidas afirmativas para garantizar la paridad de género en el proceso electoral local 2023-2024, reservándose los Distritos 1, 2, 4, 5, 12, 13, 14 y 15 para el género femenino; de la misma forma se solicitó la reserva para el género femenino en la presidencia en los ayuntamientos de Tequisquiapan, San Joaquín, Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Ezequiel Montes, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, Pedro Escobedo y Peñamiller.
- j)** Que con fecha 04 de enero y 08 de febrero de la presente anualidad, la Comisión Permanente Nacional, emitió las invitaciones dirigidas a toda la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general del Estado de Querétaro a participar en el Proceso Interno de selección vía designación de las candidaturas de integrantes de los ayuntamientos e integrantes del Congreso Local que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024 recibiendo los registros en la Comisión Estatal de Procesos Electorales en los plazos señalados en las invitaciones correspondientes.

- k) Que en cumplimiento a los establecido en el artículo 107 del Reglamento de Selección de candidaturas a cargos de elección popular y que a la letra dice “Las propuestas que realicen las Comisiones Permanentes de los Consejos Estatales en términos del artículo 103, párrafo 5, inciso a) de los Estatutos, no serán vinculantes y se formularán en los plazos establecidos en el presente artículo”.
- l) Las propuestas que realice la Comisión Permanente del Consejo Estatal deberán formularse con tres candidaturas en orden de prelación. La Comisión Permanente del Consejo Nacional deberá pronunciarse por la primera propuesta, y en caso de ser rechazada, por la segunda, y en su caso, por la tercera.
- m) El 11 de marzo de 2021 se recibieron los registros que la Comisión Estatal de Procesos Electorales declaró procedentes, y que han sido publicados en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal; con la excepción de los que se agregarán en virtud de la aprobación que se ha hecho previamente en el punto número 1 de la convocatoria de la presente sesión.

Los registros derivados de dichas invitaciones y que se pondrán a consideración en las propuestas son de:

- a) **Las fórmulas para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa, del Distrito PRIMERO al DECIMO QUINTO**
- b) **Las fórmulas para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional, Posiciones de la TERCERA a la DÉCIMA.**
- c) **Las propuestas para Presidencias, fórmulas de sindicaturas y regidurías por ambos principios de los Municipios de los 18 Ayuntamientos del Estado.**

La Comisión Permanente del Consejo nacional es la responsable del proceso de designación, en términos de lo establecido en el artículo 103 de los Estatutos generales del Partido y valorará:

- a) El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Constitución del Estado de Querétaro; y lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
- b) El expediente de registro y documentación entregada en tiempo y forma ante la Comisión de Procesos Electorales.

La Comisión Permanente Nacional, designará a la candidata o candidato a Integrantes del Congreso Local y de los Ayuntamientos del Estado de Querétaro en términos de lo previsto por el inciso e) numeral 1 del artículo 103 de los Estatutos Generales del Partido.

Por todo lo anterior, esta Comisión está en condiciones de formular propuestas de candidaturas en específico para los cargos referidos en términos de las invitaciones previamente señaladas a fin de remitirlas en los términos establecidos a la Comisión Permanente del Consejo Nacional a fin de que pueda designar a quienes serán titulares de Candidaturas a cargos de elección popular.

Por lo que, con la finalidad de desahogar este punto, se informa que en las propuestas se cumple con la integración de fórmulas de los grupos de atención prioritaria, paridad de género y alternancia en términos de los lineamientos relativos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en este sentido informa también el procedimiento para la toma de Acuerdos:

Para el caso de Diputados locales de Mayoría Relativa se presentarán las propuestas registradas, se enunciarán y se solicitará Votación económica del conjunto, dado que hubo registro único de fórmula para cada Distrito.

Siendo la misma forma para enunciar las propuestas de las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional, posiciones de la 3 a la 10, sólo tomando en consideración que el género femenino será cabeza de lista, la posición 2 es del género masculino y dado que la propuesta de género es intercalada, continuaremos con el género femenino en la posición 3 y así sucesivamente. Solicitando el voto en conjunto para la Lista Estatal.

Para el caso de integración de las propuestas para Ayuntamientos de los Municipios Igualmente se presentarán las propuestas registradas, se enunciarán y se solicitará Votación económica en conjunto de los Ayuntamientos cuyos registros completan planilla única; sin embargo en aquellos en los que hubo registros que abarcan más de una planilla, se harán las propuestas y solicitaremos el voto particular, para definir la prelación, quien obtenga mayores Votos será la planilla que tenga la prelación.

A) PROPUESTA Y VOTACIÓN PARA DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA.-----

El secretario cede el uso de la voz a la Presidencia de la Comisión Permanente para que realice las propuestas para Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, señalando la fórmula en su integración de persona propietaria y suplente, así como el distrito local.

En uso de la voz la presidenta hace la propuesta al pleno de la Comisión Permanente de acuerdo a la tabla que adjunta a la presenta acta como **ANEXO 1**.

El Secretario consulta si hay alguna intervención al respecto, previo a someterla a votación en general dado que son fórmulas únicas, se sirva inscribirse en la secretaría y no habiendo intervenciones, pone a su consideración la propuesta hecha por la presidenta solicitando que quienes estén a favor de que las personas enunciadas sean la propuesta para las designaciones en las Diputaciones por el principio de mayoría relativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, siendo **aprobada la propuesta por unanimidad** de las y los presentes.

B) PROPUESTA Y VOTACIÓN PARA DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.-----

En uso de la voz, la Presidencia de la Comisión Permanente realiza las propuestas para Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional, posiciones de la 3 a la 6 señalando la formula en su integración de persona propietaria y suplente, así como el número que ocupan en la Lista, de acuerdo con la Tabla que se anexa a la presente acta como **ANEXO 2**.

El Secretario consulta si hay alguna intervención al respecto, previo a someterla a votación en general dado que son fórmulas únicas, se sirva inscribirse en la secretaría y posterior a la intervención de Alfredo Botello Montes quien comenta respecto género y la alternancia, el secretario pone su consideración la propuesta hecha por la presidenta solicitando que quienes estén a favor de que las personas enunciadas sean la propuesta para las designaciones en las Diputaciones por el principio de representación proporcional sírvanse manifestarlo levantando la mano, siendo **aprobada la propuesta por unanimidad** de las y los presentes.

c) PROPUESTAS Y VOTACIÓN PARA INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS.-----

El secretario informa que las propuestas relativas a Ayuntamientos, las hará la Presidencia de la Comisión en dos Bloques:

- 1) Los Ayuntamientos en los que hubo registros que contemplan las posiciones completas según la invitación emitida y que se consideran planillas únicas; siendo estos los 7 Municipios siguientes: **Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Corregidora, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, San Joaquín y San Juan del Río.**
- 2) Los Ayuntamientos en los que los registros son mayores a las posiciones que contempla la invitación y en las que se hace necesario integrar más de una propuesta, siendo estos los 11 Municipios siguientes: **Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, El Marqués, Pedro Escobedo, Peñamiller, Querétaro, Tequisquiapan y Toluca.**

Cede el uso de la Voz a la presidenta de la Comisión para que haga las propuestas de los Municipios del **Bloque 1** en donde los registros constituyen Planilla única:

La presidenta hace la propuesta al pleno de la Comisión Permanente de las planillas que confirman planilla única de acuerdo a la tabla que se adjunta a la presente acta como **ANEXO 3** y que contempla los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Corregidora, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, San Joaquín y San Juan del Río.

El Secretario consulta si hay alguna intervención al respecto, previo a someterla a votación en general dado que son fórmulas únicas, se sirva inscribirse en la secretaría y posterior a la intervención de Martín Arango quien comenta respecto de la fórmula del grupo de atención prioritaria en las propuestas; el secretario pone su consideración la propuesta hecha por la presidenta solicitando que quienes estén a favor de que las personas enunciadas sean la propuesta para las designaciones en los Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, sírvanse manifestarlo levantando la mano siendo **aprobada la propuesta por unanimidad** de las y los presentes.

Continuando con el desahogo del punto en comento, el secretario cede el uso de la Voz la presidenta para que haga las propuestas del **Bloque 2** y que se anexan a la presente acta como **ANEXO 4** de los Municipios en cuyos registros hay más de una planilla e informa que se solicitará el voto particular, para definir la prelación, quien obtenga mayores votos será la planilla que tenga la prelación.

La presidenta hace la propuesta al pleno de la Comisión Permanente para el **Municipio de Cadereyta de Montes**, en donde se integran 2 planillas, mismas que enuncia y que se enlistan como propuesta 1 y Propuesta 2.

Hecha la presentación, el secretario pone a su consideración la propuesta hecha por la presidenta y a fin de definir la prelación debido al número de votos, solicita atentamente manifiesten su voto, quedando con los resultados siguientes:

	A favor	En contra	Abstenciones
Planilla 1	31	0	0
Planilla 2	0	0	0

En virtud de la votación obtenida, la Planilla 1 queda el orden de la prelación.

La presidenta hace la propuesta al pleno de la Comisión Permanente para el **Municipio de Colón**, en donde se integran 2 planillas, mismas que enuncia y que se enlistan como propuesta 1 y Propuesta 2.

Hecha la presentación, el secretario pone a su consideración la propuesta hecha por la presidenta y a fin de definir la prelación debido al número de votos, solicita atentamente manifiesten su voto, quedando con los resultados siguientes:

	A favor	En contra	Abstenciones
Planilla 1	31	0	0
Planilla 2	0	0	0

En virtud de la votación obtenida, la Planilla 1 queda el orden de la prelación.

La presidenta hace la propuesta al pleno de la Comisión Permanente para el **Municipio de Ezequiel Montes**, en donde se integran 2 planillas, mismas que enuncia y que se enlistan como propuesta 1 y Propuesta 2.

Hecha la presentación, el secretario pone a su consideración la propuesta hecha por la presidenta y a fin de definir la prelación debido al número de votos, solicita atentamente manifiesten su voto, quedando con los resultados siguientes:

	A favor	En contra	Abstenciones
Planilla 1	31	0	0
Planilla 2	0	0	0

En virtud de la votación obtenida, la Planilla 1 queda el orden de la prelación.

La presidenta hace la propuesta al pleno de la Comisión Permanente para el **Municipio de Huimilpan**, en donde se integran 2 planillas, mismas que enuncia y que se enlistan como propuesta 1 y Propuesta 2.

Hecha la presentación, el secretario pone a su consideración la propuesta hecha por la presidenta y a fin de definir la prelación debido al número de votos, solicita atentamente manifiesten su voto, quedando con los resultados siguientes:

	A favor	En contra	Abstenciones
Planilla 1	31	0	0
Planilla 2	0	0	0

En virtud de la votación obtenida, la Planilla 1 queda el orden de la prelación.

La presidenta hace la propuesta al pleno de la Comisión Permanente para el **Municipio de Landa de Matamoros**, en donde se integran 2 planillas, mismas que enuncia y que se enlistan como propuesta 1 y Propuesta 2.

Hecha la presentación, el secretario pone a su consideración la propuesta hecha por la presidenta y a fin de definir la prelación debido al número de votos, solicita atentamente manifiesten su voto, quedando con los resultados siguientes:

	A favor	En contra	Abstenciones
Planilla 1	31	0	0
Planilla 2	0	0	0

En virtud de la votación obtenida, la Planilla 1 queda el orden de la prelación.

La presidenta hace la propuesta al pleno de la Comisión Permanente para el **Municipio de El Marqués**, en donde se integran 2 planillas, mismas que enuncia y que se enlistan como propuesta 1 y Propuesta 2.

Hecha la presentación, el secretario pone a su consideración la propuesta hecha por la presidenta y a fin de definir la prelación debido al número de votos, solicita atentamente manifiesten su voto, quedando con los resultados siguientes:

	A favor	En contra	Abstenciones
Planilla 1	31	0	0
Planilla 2	0	0	0

En virtud de la votación obtenida, la Planilla 1 queda el orden de la prelación.

La presidenta hace la propuesta al pleno de la Comisión Permanente para el **Municipio de Pedro Escobedo**, en donde se integran 2 planillas, mismas que enuncia y que se enlistan como propuesta 1 y Propuesta 2.

Hecha la presentación, el secretario pone a su consideración la propuesta hecha por la presidenta y a fin de definir la prelación debido al número de votos, solicita atentamente manifiesten su voto, quedando con los resultados siguientes:

	A favor	En contra	Abstenciones
Planilla 1	31	0	0
Planilla 2	0	0	0

En virtud de la votación obtenida, la Planilla 1 queda el orden de la prelación.

La presidenta hace la propuesta al pleno de la Comisión Permanente para el **Municipio de Peñamiller**, en donde se integran 2 planillas, mismas que enuncia y que se enlistan como propuesta 1 y Propuesta 2.

Hecha la presentación, el secretario pone a su consideración la propuesta hecha por la presidenta y a fin de definir la prelación debido al número de votos, solicita atentamente manifiesten su voto, quedando con los resultados siguientes:

	A favor	En contra	Abstenciones
Planilla 1	31	0	0
Planilla 2	0	0	0

En virtud de la votación obtenida, la Planilla 1 queda el orden de la prelación.

La presidenta hace la propuesta al pleno de la Comisión Permanente para el **Municipio de Querétaro**, en donde se integran 2 planillas, mismas que enuncia y que se enlistan como propuesta 1 y Propuesta 2.

Hecha la presentación, el secretario pone a su consideración la propuesta hecha por la presidenta y a fin de definir la prelación debido al número de votos, solicita atentamente manifiesten su voto, quedando con los resultados siguientes:

	A favor	En contra	Abstenciones
Planilla 1	31	0	0
Planilla 2	0	0	0

En virtud de la votación obtenida, la Planilla 1 queda el orden de la prelación.

La presidenta hace la propuesta al pleno de la Comisión Permanente para el **Municipio de Tequisquiapan**, en donde se integran 2 planillas, mismas que enuncia y que se enlistan como propuesta 1 y Propuesta 2.

Hecha la presentación, el secretario pone a su consideración la propuesta hecha por la presidenta y a fin de definir la prelación debido al número de votos, solicita atentamente manifiesten su voto, quedando con los resultados siguientes:

	A favor	En contra	Abstenciones
Planilla 1	31	0	0
Planilla 2	0	0	0

En virtud de la votación obtenida, la Planilla 1 queda el orden de la prelación.

La presidenta hace la propuesta al pleno de la Comisión Permanente para el **Municipio de Tolimán**, en donde se integran 2 planillas, mismas que enuncia y que se enlistan como propuesta 1 y Propuesta 2.

Hecha la presentación, el secretario pone a su consideración la propuesta hecha por la presidenta y a fin de definir la prelación debido al número de votos, solicita atentamente manifiesten su voto, quedando con los resultados siguientes:

	A favor	En contra	Abstenciones
Planilla 1	31	0	0
Planilla 2	0	0	0

En virtud de la votación obtenida, la Planilla 1 queda el orden de la prelación.

Concluido el análisis, integración y presentación de las propuestas y votaciones en lo general y en lo particular y:

EN VIRTUD DE LAS VOTACIONES REALIZADAS EN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR; LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 68 Y 69, ASÍ COMO EL 103 NUMERAL 5 INCISO B) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO Y ARTÍCULOS 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR:

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR LAS PROPUESTAS A QUE HACE REFERENCIA EL **ANEXO 1** DE LA PRESENTE ACTA RESPECTO DE LAS FÓRMULAS PARA DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE POSTULARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN **TODOS LOS DISTRITOS LOCALES** EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL EN EL ORDEN DE AHÍ ESTABLECIDO.

SEGUNDO: APROBAR LAS PROPUESTAS A QUE HACE REFERENCIA EL **ANEXO 2** DE LA PRESENTE ACTA RESPECTO DE LAS FÓRMULAS PARA DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE POSTULARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LAS POSICIONES 3 A LA 06 DE LA LISTA ESTATAL DE CANDIDATURAS, EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL EN EL ORDEN AHÍ ESTABLECIDO.

TERCERO: APROBAR LAS PROPUESTAS A QUE HACEN REFERENCIA LOS **ANEXO 3 Y 4** DE LA PRESENTE ACTA RESPECTO DE LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE POSTULARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, EN EL ORDEN DE PRELACIÓN AHÍ ESTABLECIDO EN SU CASO.

CUARTO. NOTÍFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ASÍ LO APRUEBAN POR MAYORIA CALIFICADA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUIENES AUTORIZAN Y DAN FE.

6. ASUNTOS GENERALES-----

El secretario informa al Comité que no fueron registrados asuntos generales en términos de la convocatoria.

7. CLAUSURA-----

Agotado el Orden del día, Cesáreo Jasso Márquez, secretario general, agradece a los asistentes su participación y cede el uso de la voz a la presidenta del Comité Leonor Mejía Barraza, para que proceda a clausurar la presente Sesión.

Siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos del jueves 14 de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, la Presidenta declara formalmente clausurada la VII Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro.-----

----- DOY FE.



MTRO. CESÁREO JASSO MÁRQUEZ
Secretario General de la Comisión Permanente del Consejo Estatal

ANEXO 1

DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO	CABECERA	PROPUESTA	PROPIETARIO	SUPLENTE
I	Querétaro	1	Dulce Imelda Ventura Rendón	Ana Lina Mendoza Pedraza
II	Querétaro	1	Rosa Martha Pacheco Ángeles	María de los Ángeles Bello Rangel
III	Querétaro	1	Arturo Torres Gutiérrez	María Dolores Urías Hernández
IV	Querétaro	1	Ana Paola López Birlain	Anna Gabriela E'Vers Cisneros
V	Querétaro	1	Juliana Hernández Quintanar	Sara Elena Urbiola Jiménez
VI	Querétaro	1	Mauricio Cárdenas Palacios	Luis Antonio Macías Trejo
VII	Querétaro	1	Enrique Antonio Correa Sada	León Rangel Mendoza
VIII	Corregidora	1	Luis Antonio Zapata Guerrero	Edmundo Guajardo Treviño
IX	Amealco de Bonfil	1	Juan Aguilar Herrera	Juan Pablo Ángeles Arvizu
X	San Juan del Río	1	Abel Espinoza Suarez	Álvaro Rafael Cabrera Monroy
XI	San Juan del Río	1	Guillermo Vega Guerrero	Omar Fernando Barrón Márquez
XII	Tequisquiapan	1	Martha Daniela Salgado Márquez	Griselda Santiago Sixtos
XIII	El Marqués	1	Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Carmen Liliana Castelano Pérez
XIV	Ezequiel Montes	1	Leticia Rubio Montes	Adriana Lara Reyes
XV	Jalpan de Serra	1	Alejandra Carlota Hernández Ledesma	María Imelda Bocanegra Sánchez

ANEXO 2

DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
No.	Propietario	Suplente
3	Valeria Guerrero Ángeles	Karla Lizbeth Melena Caballero
4	Guillermo Vega Guerrero	Omar Fernando Barrón Márquez
5	Karla Laura Hernández Becerra	Alma Delia Elizondo Castro
6	Carlos Alberto Paniagua Ibarra	Pablo Zamacona Ramírez

ANEXO 3

AMEALCO DE BONFIL		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	René Mejía Montoya	
Sindicatura 1	Carolina Camacho Garduño	Anel López Ruíz
Sindicatura 2	Esteban Montoya Quintana	Raúl De Jesús Martínez
Regiduría 1	Mayra Álvarez Pérez	Anel Mejía López
Regiduría 2	Irais Hernández Fuertes	Magdalena Martínez Zepeda
Regiduría 3	Pedro Concepción Melitón	Mario Pérez Marcial
Regiduría 4	Estela Rafael Quirino	Silvia Nava Ruíz
Regiduría 1 RP	Estela Rafel Quirino	Silvia Nava Ruíz
Regiduría 2 RP	Pedro Concepción Melitón	Mario Pérez Marcial
Regiduría 3 RP	Magdalena Martínez Zepeda	Brigitte Ramírez Cortez

ARROYO SECO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Arcelia Méndez Vázquez	
Sindicatura 1	Adrián Morales Camacho	Juan Carlos Trejo Sierra
Sindicatura 2	Vianey Sánchez Estrada	Dulce María Hernández Ruiz
Regiduría 1	Ramsses Rodríguez Marín	Fernando Méndez Aguilar
Regiduría 2	Nelson Ferretiz Balderas	Osvaldo Ramírez Castillo
Regiduría 3	María Irma Montes San Juan	Lidia Balderas Sánchez
Regiduría 4	Irma Suárez Olvera	Diana Laura Trejo Sierra
Regiduría 1 RP	Adrián Morales Camacho	Juan Carlos Trejo Sierra
Regiduría 2 RP	Arcelia Méndez Vázquez	Dulce María Hernández Ruiz
Regiduría 3 RP	Irma Suárez Olvera	Diana Laura Trejo Sierra

CORREGIDORA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Josué David Guerrero Trápala	
Sindicatura 1	Maricruz Arellano Dorado	María Esther García Aguilar
Sindicatura 2	Juan Carlos Ramírez Loarca	Juan Carlos Garduño Vacca
Regiduría 1	Crystell Ana Bolaños Lira	Alma Rocío Valdez Cernuda
Regiduría 2	Germán Borja Garduño	Martín Eugenio Uribe Aguilar
Regiduría 3	Esther Carboney Echave	Diana Laura Gazca Orduña
Regiduría 4	Eduardo Rafael Montoya Bolaños	Pedro Luis Martínez Puente
Regiduría 5	Carolina Olivera Servín	Angélica Cabrera Olvera
Regiduría 6	Olivia Ruiz Castillo	Estela López Rodríguez
Regiduría 1 RP	Juan Carlos Ramírez Loarca	Juan Carlos Garduño Vacca
Regiduría 2 RP	Andrea Orozco Gómez	Alicia Adriana Domínguez Arreola
Regiduría 3 RP	Ana Belén Salinas Morales	Ivonne Ramírez García
Regiduría 4 RP	María de los Ángeles Pratz Güitrado	Sofía Patricia Mora Cardone
Regiduría 5 RP	Ma. Jesús Juárez Valdovinos	Alondra Monserrat Olvera Sánchez

JALPAN DE SERRA		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Liz Selene Salazar Pérez	
Sindicatura 1 MR	José Heriberto Pedraza Lara	Erasmo Villeda Cortés
Sindicatura 2 MR	Alma Delfina Flores Martínez	Jéssica Aguilar Olvera
Regiduría 1 MR	Melchor Durán Torres	Cristina Rojo Hernández
Regiduría 2 MR	Ruth Miriana Pérez Flores	Ana Paulina García Mendoza
Regiduría 3 MR	Beatriz Elena Oliva Ledesma	Lucía Salas Landaverde
Regiduría 4 MR	Juan Francisco Carrillo Olvera	María Virgen Marín Camacho
Regiduría 1 RP	Efigenia Reséndiz García	Carolina Trejo Camacho
Regiduría 2 RP	Pedro Juan Pérez García	Jorge Luis Valladares Ponce
Regiduría 3 RP	Erika Hernández Cruz	Norma Edith Trejo Loredo

PINAL DE AMOLES		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	María Guadalupe Ramírez Plaza	
Sindicatura 1	Félix Adrián Longoria Aguilar	César Morado Saavedra
Sindicatura 2	Ma. Asunción Reséndiz Zarazúa	María Guadalupe Mendoza Herrera
Regiduría 1	José Manuel Ramírez Hernández	José Alfredo Cervantes Monroy
Regiduría 2	Ma. Lisbeth Plaza Hernández	Ma. del Rosario Rosas Vázquez
Regiduría 3	Sergio Madero Bautista	José Zarazúa Guerrero
Regiduría 4	Virginia Carranza Silva	Adriana Guzmán Hernández
Regiduría 1 RP	Juan Carlos Alvarado Hernández	José Yáñez Vigil
Regiduría 2 RP	Heliany Elizabeth Rivera García	Leocadia Camacho Segura
Regiduría 3 RP	Ma. Asunción Reséndiz Zarazúa	Ma. Guadalupe Mendoza Herrera

SAN JOAQUÍN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	María Beatriz González Saldívar	
Sindicatura 1	Francisco González Velázquez	Diana Lizbeth Luna Reséndiz
Sindicatura 2	M. Guadalupe Ledesma Saldívar	Ana Lilia Saldívar Guillén
Regiduría 1	Luz María Luna Reséndiz	M. Irene Solano Trejo
Regiduría 2	J. Rolando García Sánchez	Olivia Jacqueline Martínez González
Regiduría 3	Valeria Vega Trejo	Jacqueline Martínez Ledesma
Regiduría 4	M. Gloria Sánchez Álvarez	M. Graciela Ledesma Saldívar
Regiduría 1 RP	Francisco González Velázquez	Diana Lizbeth Luna Reséndiz
Regiduría 2 RP	M. Gloria Sánchez Álvarez	M. Graciela Ledesma Saldívar
Regiduría 3 RP	Luz María Luna Reséndiz	M. Irene Solano Trejo

SAN JUAN DEL RÍO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Roberto Carlos Cabrera Valencia	
Sindicatura 1	Rosalba Ruiz Ramos	Martha Romero Chávez
Sindicatura 2	José Antonio Pérez Cabrera	José Francisco Landeras Layseca
Regiduría 1	Marcia Solórzano Gallego	Aurora Cuapio Espino
Regiduría 2	Gilberto Edmundo Ugalde De Alba	Santiago De la Garza Garza
Regiduría 3	Ana Paula Higuera Alanís	Alejandra Castañeda Osornio
Regiduría 4	Arturo Javier Calvario Ramírez	Omar Fernando Barrón Márquez
Regiduría 5	Norma Angélica Díaz Martínez	Teresa Anaya Álvarez
Regiduría 6	Georgina Margarita Chávez García	Carmen Patricia Valdez Cadena
Regiduría 1 RP	Georgina Elizabeth Sánchez Barrios	Laura Miranda Alvarado
Regiduría 2 RP	José Antonio Pérez Cabrera	Juan Francisco Cabrera Camargo
Regiduría 3 RP	Rosalba Ruiz Ramos	Martha Romero Chávez
Regiduría 4 RP	José Francisco Landeras Layseca	Rodrigo Ruiz Díaz
Regiduría 5 RP	Ana Paula Higuera Alanís	Alejandra Castañeda Osornio

ANEXO 4

PROPUESTA 1		
CADEREYTA DE MONTES		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Miguel Martínez Peñalosa	
Sindicatura 1	Soraida Ramos Rodríguez	Marisa Dorantes Morales
Sindicatura 2	Indira Hornablenda Olvera Trejo	Erika Elizabeth Mendoza Martínez
Regiduría 1MR	Antonio Castillo Rincón	Juan Carlos Soberanes Calva
Regiduría 2 MR	Guadalupe Azucena Hernández Cruz	Anayeli Vargas Esquivel
Regiduría 3 MR	Daniel Bolaño Hernández	Javier Barrera Reséndiz
Regiduría 4 MR	Honorina Salinas Ortiz	Nahara Gloria Salinas Velázquez
Regiduría 5 MR	Arturo Mejía Jiménez	Luis Felipe Zamorano Mora
Regiduría 1 RP	Valeria Martínez Serrano	Indira Hornablenda Olvera Trejo
Regiduría 2 RP	Ángel Pérez Palacio	Arturo Tonatiuh López Cardona
Regiduría 3 Rp	Soraida Ramos Rodríguez	Marisa Dorantes Morales
Regiduría 4 RP	Gladiola Mendoza Mora	Erika Elizabeth Mendoza Martínez

PROPUESTA 2		
CADEREYTA DE MONTES		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Miguel Martínez Peñalosa	
Sindicatura 1	Gradiz Isabel Bolaño Mendoza	Grecia Maen Bolaño Salaises
Sindicatura 2	Erika Trejo Cova	Adelina Teresa González Barrón
Regiduría 1MR	Soraida Ramos Rodríguez	Marisa Dorantes Morales
Regiduría 2 MR	Concepción Esmeralda Alcántara Reséndiz	Nahara Gloria Salinas Velázquez
Regiduría 3 MR	Daniel Bolaño Hernández	Erick Francisco Hernández Amezquita
Regiduría 4 MR	Arturo Tonatiuh López Cardona	Luis Fernando Rojas Dávila
Regiduría 5 MR	Iván Vargas Romo	Gerardo Martínez Martínez
Regiduría 1 RP	Valeria Martínez Serrano	Indira Hornablenda Olvera Trejo
Regiduría 2 RP	Ángel Pérez Palacio	Arturo Tonatiuh López Cardona
Regiduría 3 RP	Soraida Ramos Rodríguez	Marisa Dorantes Morales
Regiduría 4 RP	Gladiola Mendoza Mora	Erika Elizabeth Mendoza Martínez

PROPUESTA 1		
COLÓN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Manuel Montes Hernández	
Sindicatura 1	Saray Muñoz Rodríguez	María del Socorro Hernández Hernández
Sindicatura 2	Manuel Aguillón Ibarra	Rubén Gutiérrez Vizcaya
Regiduría 1MR	Mabel De la torre Olvera	Rosa Luna Miranda
Regiduría 2 MR	Daniel López Castillo	Edbar Samuel Reséndiz Soto
Regiduría 3 MR	Yeni Paniagua Zavala	Maritza Feregrino Puebla
Regiduría 4 MR	Criseida Villanueva Jerez	Cecilia Aguas Ibarra
Regiduría 1 RP	Cruz Nayeli Monrroy Aguirre	Sofia Pérez Jiménez
Regiduría 2 RP	Daniel López Castillo	Edbar Samuel Reséndiz Soto
Regiduría 3 RP	Cecilia Aguas Ibarra	María Teresa Hernández Amado

PROPUESTA 2		
COLÓN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Manuel Montes Hernández	
Sindicatura 1	Saray Muñoz Rodríguez	María del Socorro Hernández Hernández
Sindicatura 2	Víctor Daniel Moreno Nieves	Pedro Abreo Sánchez
Regiduría 1 MR	Alison González Sánchez	Andrea González Martínez
Regiduría 2 MR	Salvador Herrera Hurtado	Gonzalo Dorantes Feregrino
Regiduría 3 MR	Yeni Paniagua Zavala	Maritza Feregrino Puebla
Regiduría 4 MR	Cecilia Aguas Ibarra	Criseida Villanueva Jerez
Regiduría 1 RP	Cruz Nayeli Monrroy Aguirre	Sofia Pérez Jiménez
Regiduría 2 RP	Daniel López Castillo	Edbar Samuel Reséndiz Soto
Regiduría 3 RP	Cecilia Aguas Ibarra	María Teresa Hernández Amado

PROPUESTA 1		
EL MARQUÉS		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Rodrigo Monsalvo Castelán	
Sindicatura 1 MR	María del Rosario León Giles	Ma Pilar Mendoza Maqueda
Sindicatura 2 MR	Luis Elías Camacho	Rafael Pérez Camacho
Regiduría 1 MR	Ma. Cecilia Hernández Guerrero	Erika Daniela Yáñez Hernández
Regiduría 2 MR	Jesús Ramírez López	Noé Miguel Martín Noriega Paredes
Regiduría 3 MR	Jazmín Lucero Olvera Ramírez	María Fernanda Álvarez López
Regiduría 4 MR	Ricardo Martínez Coronel	Alfonso Loredó Gómez
Regiduría 5 MR	Esperanza Velázquez Bautista	María de los Ángeles Morales Rodríguez
Regiduría 6 MR	Rosa María Hernández Mata	Reyna Jiménez Colin
Regiduría 1 RP	Violeta Hernández Bárcenas	Regina Ferruzca Hernández
Regiduría 2 RP	Norma Patricia Hernández Barrera	Paola Vega Hernández
Regiduría 3 RP	Samuel Guzmán Ramírez	Israel Ramírez Hernández
Regiduría 4 RP	Ma. Antonieta Elizabeth Rivera Ramírez	María Guadalupe Amezcua Rangel
Regiduría 5 RP	Daniel Alberto Espinosa Santoveña	Víctor Alfonso Alejandro Alvarado Espinoza

PROPUESTA 2		
EL MARQUÉS		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Rodrigo Monsalvo Castelán	
Sindicatura 1 MR	Adriana Pérez Alonso	Herendira González González
Sindicatura 2 MR	Luis Elías Camacho	Rafael Pérez Camacho
Regiduría 1 MR	Aidé Espinoza González	Miryam Bibiana Mendoza Ortiz
Regiduría 2 MR	Jorge Paulin Jaramillo	Jorge Luis Paulin Rendon
Regiduría 3 MR	Ma. Guadalupe Huerta Sánchez	Reyna Inés Olvera Lira
Regiduría 4 MR	Ricardo Martínez Coronel	Alonso Loredó Gómez
Regiduría 5 MR	María de los Ángeles Morales Rodríguez	Marisol Serrano Rico
Regiduría 6 MR	Ma. Isabel Hernández Bautista	Marisol Robles Hernández
Regiduría 1 RP	Silvia Rivera Hernández	Erika Zulema Castañón González
Regiduría 2 RP	Norma Patricia Hernández Barrera	Paola Vega Hernández
Regiduría 3 RP	Ma Antonieta Elizabeth Rivera Ramírez	María Guadalupe Amezcua Rangel
Regiduría 4 RP	Samuel Guzmán Ramírez	Israel Ramírez Hernández
Regiduría 5 RP	Daniel Alberto Espinosa Santoveña	Víctor Alfonso Alejandro Alvarado Espinoza

PROPUESTA 1		
EZEQUIEL MONTES		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Magda Guadalupe Pérez Montes	
Sindicatura 1 MR	Julián Feregrino Dorantes	Micaela Ramírez García
Sindicatura 2 MR	María Nelly Anaya Ramos	Cruz Fernanda Anaya Ramos
Regiduría 1MR	David Carbajal Hernández	Luciana Mendoza Castillo
Regiduría 2 MR	Renata Rubio Montes	Martha Patricia Camacho Reséndiz
Regiduría 3 MR	José Armando Velázquez Vega	Antonio Armando Velázquez Pérez
Regiduría 4 MR	Verónica Montes Olvera	Karla Vega Montes
Regiduría 1 RP	Priscila Ocampo Orozco	Daniela Michel Ocampo Orozco
Regiduría 2 RP	Javier Huber Montes Vega	Mirel Amairany Pineda Feregrino
Regiduría 3 RP	María Guadalupe Velázquez Montes	Ada Elizabeth Rosario Herrera

PROPUESTA 2		
EZEQUIEL MONTES		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Magda Guadalupe Pérez Montes	
Sindicatura 1	Julián Feregrino Dorantes	Micaela Ramírez García
Sindicatura 2	Ma. Humildad Tavera Olvera	Paola Martínez Tavera
Regiduría 1MR	Jorge Luis Reséndiz Reyes	Francisco Reséndiz Velázquez
Regiduría 2 MR	Alejandra Montes Montes	Juana Montes Montes
Regiduría 3 MR	José Armando Velázquez Vega	Antonio Armando Velázquez Pérez
Regiduría 4 MR	Renata Rubio Montes	Martha Patricia Reséndiz Camacho
Regidoría 1 RP	María Guadalupe Velázquez Gutiérrez	Daniela Michel Ocampo Orozco
Regiduría 2 RP	José Raúl Luna Gómez	Mirel Amairany Pineda Feregrino
Regiduría 3 RP	Ada Elizabeth Rosario Herrera	Priscila Ocampo Orozco

PROPUESTA 1		
HUIMILPAN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Jairo Iván Morales Martínez	
Sindicatura 1 MR	Beatriz Barrón Morales	Ma. Lidia Horta Espinoza
Sindicatura 2 MR	Fernando Arias Ángel	Domingo Díaz Díaz
Regiduría 1 MR	María Mónica Aguilar Saavedra	Karla Valeria Martínez Durán
Regiduría 2 MR	José Filemón Gómez Lara	José Martínez Elvira
Regiduría 3 MR	María Antonina Vega Mejía	María Guadalupe Barrera Rico
Regiduría 4 MR	Alma Lidia Urías Hernández	Rosa María Lugo Reyes
Regiduría 1 RP	Mónica De León Servín	Karla Valeria Martínez Duran
Regiduría 2 RP	J. Guadalupe Ramírez Martínez	Rafael González Longino
Regiduría 3 RP	Miriana Becerril Cabrera	Beatriz Barrón Morales

PROPUESTA 2		
HUIMILPAN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Jairo Iván Morales Martínez	
Sindicatura 1 MR	Beatriz Barrón Morales	Ma. Lidia Horta Espinoza
Sindicatura 2 MR	Pedro Hernández Barradas	Pedro Mahonri Hernández Barrera
Regiduría 1 MR	Ana Karen de León Servín	Ma. Guadalupe Barrera Rico
Regiduría 2 MR	Juan Nabor Botello	Aurelio Orta Bautista
Regiduría 3 MR	Lilia Fernández de Cevallos y Castañeda	Ana Gabriela Servín Diaz
Regiduría 4 MR	Alma Lidia Urías Hernández	Rosa María Lugo Reyes
Regiduría 1 RP	Mónica De León Servín	Karla Valeria Martínez Duran
Regiduría 2 RP	J. Guadalupe Ramírez Martínez	Rafael Sánchez Aguilar
Regiduría 3 RP	Miriana Becerril Cabrera	Beatriz Barrón Morales

PROPUESTA 1		
LANDA DE MATAMOROS		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Sonia Ponce Camacho	
Sindicatura 1 MR	Oscar Benítez Fuentes	José Manuel García Castañeda
Sindicatura 2 MR	Dulce Yaquelin Villeda Márquez	Olga Márquez Sánchez
Regiduría 1 MR	Raciel Rubio Garay	Alejandro Márquez Ponce
Regiduría 2 MR	Tania Jazmín Ponce Pérez	Yesica Tovar Ramírez
Regiduría 3 MR	Heriberto Tello Ramírez	Lucía Ramírez Medina
Regiduría 4 MR	Ana Mariela Trejo Botello	Cristina Luna Maqueda
Regiduría 1 RP	Lucia Ponce Camacho	Yesica Tovar Ramírez
Regiduría 2 RP	Genaro Mar Ramírez	Daniel Plascencia Palacios
Regiduría 3 RP	Ana Mariela Trejo Botello	Cristina Luna Maqueda

PROPUESTA 2		
LANDA DE MATAMOROS		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Sonia Ponce Camacho	
Sindicatura 1 MR	Oscar Benítez Fuentes	José Manuel García Castañeda
Sindicatura 2 MR	Liduvina Ordaz Fuentes	Verónica Álvarez Hernández
Regiduría 1MR	Jorge Rangel Valdelamar	Daniel Placencia Palacios
Regiduría 2 MR	Ma. Maribel Rubio Ponce	Ma. Pueblito Ponce Ponce
Regiduría 3 MR	Heriberto Tello Ramírez	Lucía Ramírez Medina
Regiduría 4 MR	Ana Mariela Trejo Botello	Cristina Luna Maqueda
Regiduría 1 RP	Lucia Ponce Camacho	Yesica Tovar Ramírez
Regiduría 2 RP	Genaro Mar Ramírez	Daniel Plascencia Palacios
Regiduría 3 RP	Ana Mariela Trejo Botello	Cristina Luna Maqueda

PROPUESTA 1		
PEDRO ESCOBEDO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Mercedes Ponce Tovar	
Sindicatura 1	José Carlos Hernández Ramírez	Pedro Botello Salinas
Sindicatura 2	Araceli Olvera Reyes	Jacqueline Reséndiz Mora
Regiduría 1 MR	Alberto Vázquez Martínez	José Vázquez Martínez
Regiduría 2 MR	Violeta Nieto Dueñas	Sandra Emilia Nieto Dueñas
Regiduría 3 MR	Giovanni Perrusquía Hernández	Beatriz Adriana Maldonado Piña
Regiduría 4 MR	Carla Alejandra Romero Olvera	Leslie América León Romero
Regiduría 1 RP	Araceli Olvera Reyes	Jacqueline Reséndiz Mora
Regiduría 2 RP	José Carlos Hernández Ramírez	Pedro Botello Salinas
Regiduría 3 RP	Violeta Nieto Dueñas	Sandra Emilia Nieto Dueñas

PROPUESTA 2		
PEDRO ESCOBEDO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Ma. Guadalupe Duran Colin	
Sindicatura 1	Hugo Trejo Evangelista	Guisselle de Vincete Mejía
Sindicatura 2	Araceli Olvera Reyes	Jacqueline Reséndiz Mora
Regiduría 1 MR	Alberto Vázquez Martínez	José Vázquez Martínez
Regiduría 2 MR	Violeta Nieto Dueñas	Karla Alejandra Romero Olvera
Regiduría 3 MR	Giovanni Perrusquía Hernández	Beatriz Adriana Maldonado Piña
Regiduría 4 MR	Carla Alejandra Romero Olvera	Leslie América León Romero
Regiduría 1 RP	Araceli Olvera Reyes	Jacqueline Reséndiz Mora
Regiduría 2 RP	José Carlos Hernández Ramírez	Pedro Botello Salinas
Regiduría 3 RP	Violeta Nieto Dueñas	Sandra Emilia Nieto Dueñas

PROPUESTA 1		
PEÑAMILLER		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Ana Karen Jiménez Guillen	
Sindicatura 1 MR	Eder Olvera Guízar	Betthel Alfonso Munguía Aguilar
Sindicatura 2 MR	Mariana Flores Olvera	Silvia Orozco Aguilar
Regiduría 1 MR	J. Reyes Mata Gutiérrez	Patricia Martínez Araiza
Regiduría 2 MR	Laura Lorena Hernández Aguilar	Elva Esther Martínez Pecina
Regiduría 3 MR	Brandon Hernández Hernández	Brisia Ninel Gallegos Diaz
Regiduría 4 MR	María de la Luz González Sánchez	Patricia Castillo Jiménez
Regiduría 1 RP	Ana Karen Jiménez Guillen	Alexis De la Peña Martínez
Regiduría 3 RP	Felipe Anastacio Aguillón Estrada	J. Reyes Mata Gutiérrez
Regiduría 3 RP	Cecilia Godoy Aguilar	Mariana Flores Olvera

PROPUESTA 2		
PEÑAMILLER		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Ana Karen Jiménez Guillen	
Sindicatura 1 MR	Eder Olvera Guízar	Patricia Castillo Jiménez
Sindicatura 2 MR	Mariana Flores Olvera	Silvia Orozco Aguilar
Regiduría 1 MR	J. Reyes Mata Gutiérrez	Patricia Martínez Araiza
Regiduría 2 MR	Laura Lorena Hernández Aguilar	Elva Esther Martínez Pecina
Regiduría 3 MR	Jaime Yáñez Reséndiz	José Armando Aguilar Uribe
Regiduría 4 MR	María de la Luz González Sánchez	Brisia Ninel Gallegos Diaz
Regiduría 1 RP	Ana Karen Jiménez Guillen	Alexis De la Peña Martínez
Regiduría 2 RP	Felipe Anastacio Aguillón Estrada	J. Reyes Mata Gutiérrez
Regiduría 3 RP	Cecilia Godoy Aguilar	Antonia Miriam Chávez Martínez

PROPUESTA 1		
QUERÉTARO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Felipe Fernando Macías Olvera	
Sindicatura 1 MR	María del Carmen Presa Ortega	María Fernanda Guzmán Zepeda
Sindicatura 2 MR	Claudio Sinecio Flores	José Luis Sainz Guerrero
Regiduría 1 MR	Ana María Osornio Arellano	María Alemán Muñoz Castillo
Regiduría 2 MR	Bruno Casalini Castellanos	Adriana Fuentes Cortés
Regiduría 3 MR	Alejandra Haro de la Torre	Fátima Yadira Montes Fraire
Regiduría 4 MR	Manuel Pozo Cabrera	Adolfo Camacho Esquivel
Regiduría 5 MR	Gabriela Monjaraz Moguel	Victoria González López
Regiduría 6 MR	Manuel Fernández Cárdenas	Francisco Javier de Ávila Espinoza
Regiduría 7 MR	Maribel Luna Mendoza	Sandra Macías Ayala
Regiduría 1 RP	Juan José Ojeda Dorantes	Francisco Humberto Lozano Velázquez
Regiduría 2 RP	Fernanda Tirado Esquer	Fátima Yadira Montes Fraire
Regiduría 3 RP	Claudio Sinecio Flores	Miguel Ángel Torres Olguín
Regiduría 4 RP	María del Carmen Presa Ortega	María Fernanda Guzmán Zepeda
Regiduría 5 RP	Luis Ricardo Villalobos Hernández	Dulio Alexander Juárez Rueda
Regiduría 6 RP	Adriana Fuentes Cortés	Nadia Nelly Cerda Arellano

PROPUESTA 2		
QUERÉTARO		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Felipe Fernando Macías Olvera	
Sindicatura 1 MR	Yareli Elizabeth Iturbide Hernández	Paulina Berenice Pérez Cruz
Sindicatura 2 MR	Raúl David Fuentes Cortez	Gabriel Abúndez Martínez
Regiduría 1 MR	Martha Salinas Leal	María Alemán Muñoz Castillo
Regiduría 2 MR	José Guadalupe Olvera Álvarez	Estefano Hernández Ramos
Regiduría 3 MR	Arturo Molina Zamora	María José Reséndiz Valderrama
Regiduría 4 MR	Francisco Javier de Ávila Espinoza	Juan German Monroy Jiménez
Regiduría 5 MR	Lissete Salas Sánchez	Priscila Guadalupe Zúñiga García
Regiduría 6 MR	Manuel Fernández Cárdenas	Gustavo Eli Stefano Hernández
Regiduría 7 MR	María Noemi Diez Palacios	Isabel Llamas Macias
Regiduría 1 RP	Francisco Pérez Rojas	Francisco Humberto Lozano Velázquez
Regiduría 2 RP	Ana María Cabrera Álvarez	Ma Guadalupe Chávez Ramírez
Regiduría 3 RP	Jesús Miguel León Silva	Eduardo Hernández Hernández
Regiduría 4 RP	María del Carmen Presa Ortega	María Guadalupe Ríos Reyes
Regiduría 5 RP	Noe Guzmán Fajardo	Arturo Urbiola Ledesma
Regiduría 6 RP	Fátima Yadira Montes Fraire	Nadia Nelly Cerda Arellano

PROPUESTA 1		
TEQUISQUIAPAN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Norma Mejía Lira	
Sindicatura 1 MR	Mario Dorantes Nieto	Ramces Nieto Ramírez
Sindicatura 2 MR	Paulina Denisse Santiago Chávez	Stephany Sharis González Ugalde
Regiduría 1 MR	Juan Carlos Flores Reséndiz	Maricruz Pacheco Martínez
Regiduría 2 MR	Fátima Hanel González	Caridad Guadalupe Mejía Trejo
Regiduría 3 MR	José Alfredo Rojo Mejía	J. Oscar Concepción Dorantes Pacheco
Regiduría 4 MR	Roxana Feregrino Carbajal	Ma. del Rosario Bocanegra
Regiduría 5 MR	Edgar Guadalupe García Hernández	José Antonio Pérez Pérez
Regiduría 1 RP	Mario Dorantes Nieto	Ramces Nieto Ramírez
Regiduría 2 RP	Fátima Hanel González	Caridad Guadalupe Mejía Trejo
Regiduría 3 RP	Juan Carlos Flores Reséndiz	Maricruz Pacheco Martínez
Regiduría 4 RP	Alondra Ledesma Avila	Stepnahy Sharis González Ugalde

PROPUESTA 2		
TEQUISQUIAPAN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Norma Mejía Lira	
Sindicatura 1 MR	Mario Dorantes Nieto	Ramces Nieto Ramírez
Sindicatura 2 MR	Alondra Ledesma Ávila	Stephany Sharis González Ugalde
Regiduría 1 MR	Juan Carlos Flores Reséndiz	Maricruz Pacheco Martínez
Regiduría 2 MR	Ma. Yolanda Mejía Lira	Ma. Patricia Mejía Lira
Regiduría 3 MR	José Israel Flores Sánchez	Pedro Pérez Aranda
Regiduría 4 MR	Roxana Feregrino Carbajal	Ma. del Rosario Bocanegra
Regiduría 5 MR	Edgar Guadalupe García Hernández	José Antonio Pérez Pérez
Regiduría 1 RP	Mario Dorantes Nieto	Ramces Nieto Ramírez
Regiduría 2 RP	Fátima Hanel González	Caridad Guadalupe Mejía Trejo
Regiduría 3 RP	Juan Carlos Flores Reséndiz	Maricruz Pacheco Martínez
Regiduría 4 RP	José Alfredo Rojo Mejía	J. Oscar Concepción Dorantes Pacheco

PROPUESTA 1		
TOLIMÁN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Cesáreo Alcántara De Santiago	
Sindicatura 1 MR	Marisela Camacho Gutiérrez	Angelica Guadalupe Ledezma Jaime
Sindicatura 2 MR	Joel Sánchez Silva	Jesús Saul De Santiago Guerrero
Regiduría 1MR	Clotilde Rea Rincón	Sara Liliana Flores Reséndiz
Regiduría 2 MR	Sergio De Santiago Rincón	José Gregorio Fabian Linares
Regiduría 3 MR	Lizeth Viviana Reséndiz Martínez	Marian Ángeles Ramos
Regiduría 4 MR	Francisco César De Santiago Santiago	Juan Diego Olvera Irineo
Regidoría 1 RP	Cesáreo Alcántara De Santiago	Jesús Nazaret Cruz Vega
Regiduría 2 RP	Guillermina Vega Reyes	Marian Ángeles Ramos
Regiduría 3 RP	María Erika Morales Reséndiz	Cecilia Arely Vázquez Sánchez

PROPUESTA 2		
TOLIMÁN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia Municipal	Cesáreo Alcántara De Santiago	
Sindicatura 1 MR	Marisela Camacho Gutiérrez	Angelica Guadalupe Ledezma Jaime
Sindicatura 2 MR	Tomas De Santiago Pérez	Gilberto Sánchez Sánchez
Regiduría 1MR	Clotilde De Santiago Reséndiz	María Del Rosario Feregrino Flores
Regiduría 2 MR	Sergio De Santiago Rincón	José Gregorio Fabian Linares
Regiduría 3 MR	Lizeth Viviana Reséndiz Martínez	Marian Ángeles Ramos
Regiduría 4 MR	Ignacio Jiménez Ramos	Sergio Linares Sánchez
Regidoría 1 RP	José Guadalupe García Mora	Diego Armando Ramon Pérez
Regiduría 2 RP	Guillermina Vega Reyes	Marian Ángeles Ramos
Regiduría 3 RP	Oscar Gutiérrez Martínez	Porfirio Irineo Mora



MTRO. CESÁREO JASSO MÁRQUEZ

Secretario General de la Comisión Permanente del Consejo Estatal

